# ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

<table>
<tr><th colspan="2">ANÁLISIS DEL SECTOR</th></tr>
<tr><td>OBJETO A CONTRATAR:</td><td>MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA – VICHADA</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL:</td><td>DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($205.550.505,00) M/CTE</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>UN (01) MES</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN</td><td>
<table>
<tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72100000</td><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72100000</td><td>72102900</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td><td>Servicios de albañilería y mampostería</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152200</td><td>Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152400</td><td>Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152500</td><td>Servicio de instalación de pisos</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td><td>Servicios de instalación y reparación de concreto</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72153000</td><td>Servicios de vidrios y ventanería</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72153900</td><td>Servicio de preparación de obras de construcción</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR</td><td>OBRA</td></tr>
</table>

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. modificado por el articulo 5 del Decreto 997 de 2026** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El sector de la construcción de obras civiles e infraestructura institucional constituye un eje dinamizador fundamental para la gestión pública, orientado a garantizar la continuidad, eficiencia y cobertura de los servicios a cargo del Estado a nivel territorial. Para el caso específico del Municipio de Santa Rosalía, Vichada, el análisis de este sector no puede limitarse a las variables macroeconómicas del país, sino que debe circunscribirse a las particularidades logísticas, geográficas y operativas de la región de la Orinoquía. La ejecución de proyectos de infraestructura institucional urbana en esta jurisdicción se encuentra directamente condicionada por la estacionalidad climática, el régimen de lluvias que afecta las vías de acceso, y la disponibilidad local de insumos y mano de obra calificada. Por lo tanto, el presente estudio analiza el comportamiento del mercado de la construcción enfocado en el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de edificaciones públicas, reconociendo los costos asociados al transporte multimodal (fluvial y terrestre) y los fletes requeridos para consolidar un

presupuesto oficial real, garantizando la libre concurrencia de oferentes idóneos bajo condiciones de sostenibilidad y proporcionalidad económica.

**Contexto Económico**:

Para la determinación del presupuesto oficial y la estabilidad económica de la presente contratación, la Entidad fundamenta su análisis en los indicadores macroeconómicos y sectoriales vigentes emitidos por el DANE, considerando el impacto directo de la inflación y las fluctuaciones de precios en los insumos básicos de la construcción (acero, cemento, agregados, acabados). Con corte al presente año, se observa un incremento acumulado en el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICCE), factor que obliga a indexar los costos de los materiales a los precios reales del mercado en la región de la Orinoquía.

Asimismo, se reconoce que el factor económico más determinante en la estructuración de costos para el Municipio de Santa Rosalía, Vichada, corresponde a las **tarifas de transporte y fletes de carga multimodal**. Debido a la ubicación geográfica de la entidad territorial, el desabastecimiento estacional y la complejidad de las vías de acceso terrestre y fluvial (Río Meta), los costos de acarreo de materiales desde centros de distribución principal como Villavicencio o Bogotá incrementan significativamente el valor unitario de los insumos en comparación con el promedio nacional. Por lo tanto, el presupuesto oficial de esta selección abreviada integra este componente dentro de los Análisis de Precios Unitarios (APU) para garantizar que las ofertas económicas presentadas por los proponentes sean financieramente viables, evitando riesgos de desequilibrio contractual o declaratorias de desierto por precios artificialmente bajos.

### 1.1 Contexto Técnico

En cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y publicidad que rigen la función administrativa, la Administración Municipal de Santa Rosalía formuló integralmente los estudios e ingeniería de detalle necesarios para la ejecución del objeto contractual. A diferencia de las prácticas restrictivas de acceso físico, y de conformidad con el régimen de contratación estatal electrónica, la totalidad de los soportes técnicos que respaldan el proyecto se encuentran publicados de manera digital en la plataforma SECOP como anexos obligatorios e indivisibles del proceso de selección.

Los proponentes e interesados podrán consultar y descargar directamente los siguientes documentos asi como consultarlos en la secretaria de Gobierno y Asuntos Indigenas, que definen el alcance material y técnico de la obra:

- **Presupuesto Oficial Detallado:** Listado de actividades, unidades de medida, cantidades de obra requeridas y valores totales del proyecto.
- **Análisis de Precios Unitarios (APU):** Desglose detallado de los costos de mano de obra (atendiendo el régimen prestacional), materiales con fletes incluidos, herramientas y equipos.
- **Memorias de Cálculo y Diseños:** Justificación técnica de las cantidades de obra civiles proyectadas para la intervención en las sedes educativas.
- **Anexo Técnico y Especificaciones:** Manual de condiciones de calidad, materiales y normas técnicas obligatorias (incluyendo sismorresistencia NSR-10) que regularán la ejecución y supervisión del contrato de obra. Este documento incorpora el análisis de la madurez del sector frente a la oferta de materiales e insumos de bajo impacto ambiental, así como las directrices técnicas para la gestión integral y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), garantizando que las exigencias de sostenibilidad técnica estén alineadas con la capacidad operativa de los proveedores de la región.

  Finalmente, en el marco de la ingeniería de detalle y las especificaciones técnicas definidas para el proyecto, la Administración Municipal evaluó el mercado constructivo regional frente a las variables de sostenibilidad vigentes. El contexto técnico del sector evidencia que los insumos requeridos (tales como pinturas base agua de baja emisión COV y aparatos hidrosanitarios de alta eficiencia) cuentan con disponibilidad comercial generalizada para la zona. De

igual manera, se constató la viabilidad técnica para el manejo de los escombros resultantes de las demoliciones y la disponibilidad de mano de obra local. Esta suficiencia técnica del sector servirá como fundamento para la estructuración de las obligaciones y cláusulas ambientales y sociales obligatorias que se detallarán de manera definitiva en los correspondientes estudios previos del proceso.

**1.3. Justificación de los Costos Indirectos (AIU - 32%):**

De conformidad con las variables económicas analizadas para la región de la Orinoquía, específicamente para el Municipio de Santa Rosalía, Vichada, la Administración Municipal determina que los costos indirectos aplicables al presente proyecto de infraestructura institucional corresponden a un porcentaje global del **treinta y dos por ciento (32%)** sobre el valor de los costos directos. Este porcentaje se encuentra plenamente justificado considerando las particularidades logísticas, la dispersión de los frentes de trabajo (Sede María Auxiliadora y Sede San Banith) y la necesidad de mantener un control técnico permanente en una zona con alta estacionalidad climática.

El desglose técnico de este treinta y dos por ciento (32%) se estructura de la siguiente manera:

- **Administración (A) - 26%:** Destinado a sufragar los gastos de personal profesional y técnico en sitio (dirección de obra, profesionales de apoyo, personal de seguridad y salud en el trabajo SG-SST), gastos de desplazamiento multimodal, pasajes, viáticos, comunicaciones, software de ingeniería, y la constitución de pólizas y garantías contractuales indispensables para la ejecución del proyecto.

- **Imprevistos (I) - 1%:** Porcentaje asignado para mitigar los riesgos previsibles y aleatorios propios de la construcción en el departamento del Vichada, tales como demoras en el suministro de insumos por fluctuaciones operativas del transporte fluvial (Río Meta) o bloqueos en vías terrestres durante la temporada de lluvias, situaciones que impactan el rendimiento normal de las actividades sin que sean imputables al contratista.

- **Utilidad (U) - 5%:** Corresponde al margen legítimo de ganancia o beneficio económico esperado por el proponente favorecido por asumir la ejecución material, la responsabilidad técnica y el riesgo del proyecto de mejoramiento locativo institucional.

**1.4. Contexto Regulatorio**:

El marco jurídico y técnico que regula la actividad contractual del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, atendiendo la naturaleza de su objeto de infraestructura y su ejecución en el Municipio de Santa Rosalía, Vichada, se fundamenta de manera integral en el bloque normativo de la contratación estatal colombiana, sus decretos reglamentarios y las disposiciones técnicas especiales aplicables a la ingeniería civil. El régimen legal obligatorio comprende:

1. **Régimen Contractual General y Anticorrupción:** La Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública); la Ley 1150 de 2007 (Estatuto de Eficiencia y Transparencia); la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y sus modificaciones aplicables al sistema de compras y contratación pública; y la Ley 2195 de 2022 en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. De igual manera, de forma supletoria, se integran las disposiciones pertinentes del Código Civil y el Código de Comercio colombiano.

2. **Normativa Técnica y de Seguridad en Obra:** Atendiendo las actividades específicas de adecuación eléctrica descritas en el anexo técnico, es de obligatorio cumplimiento el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (**RETIE**), garantizando la conformidad de los materiales e iluminación LED. Asimismo, la ejecución de las actividades constructivas y preliminares se rige por el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (**NSR-10**) y la Resolución 0312 de 2019 respecto a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el personal en obra.

3. **Régimen Ambiental y Sanitario Local:** El manejo, transporte y disposición final técnica de los lodos y biosólidos resultantes de la limpieza del pozo séptico del Palacio Municipal (ítem 10.2), así como el retiro de los escombros de las demoliciones (ítems 11.3 y 11.4), se encuentran estrictamente sujetos a la normativa ambiental vigente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

(Resolución 472 de 2017 para la gestión de Residuos de Construcción y Demolición - RCD) y las directrices especiales de la corporación autónoma regional competente en la zona (**Corporinoquia**).

## 2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 2.1 Comportamiento Histórico de contratación

Es oportuno indicar que los costos calculados en el presente estudio obedecen a los precios establecidos en el comercio de la región, teniendo en cuenta los gastos y costos de transporte aéreo y terrestre en los que incurren los diferentes proveedores, toda vez que el municipio de Santa Rosalía no cuenta con vías de acceso pavimentadas y mucho menos de tercera generación, siendo esto lo que ocasiona en toda esta zona del país que el mercado o comercio tenga un alto sobrecosto de los productos, elementos e insumos y demás productos de normal circulación en todos los sectores de la economía, por cuanto se requiere de un esfuerzo financiero alto para cubrir el transporte aéreo o terrestre; de igual manera se tuvo en cuenta la consulta realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, en el cual se evidencian procesos con especificaciones técnicas y objeto contractual similar, que coinciden con los servicios y bienes requeridos en el presente proceso; adelantados por esta entidad y por otras entidades públicas del Departamento del Vichada, así:

#### 2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez consultado la plataforma del SECOP, se evidencia que el municipio de Santa Rosalía ha efectuado procesos similares en años recientes entre los cuales tenemos:

| | |
|---|---|
| **No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE** | STARV SA SPD 004 2025 |
| **MODALIDAD** | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) |
| **OBJETO** | SERVICIOS DE ALQUILER, INSTALACION Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA, VICHADA |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $ 106,500,000 |
| **PLAZO** | Un (1) Mes |

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 2 |
| **No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE** | STARV SA SDSP 003 2025 |
| **MODALIDAD** | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) |
| **OBJETO** | COMPRA E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y MOBILIARIO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA VICHADA, EN ARAS DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TODA LA COMUNIDAD. |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $ 119,958,567 |
| **PLAZO** | Un (1) Mes |

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 3 |
| **No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE** | STARV SA SGAI 002 2025 |
| **MODALIDAD** | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) |
| **OBJETO** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS |

| | |
|---|---|
| | DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA. |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $ 199,582,500 |
| **PLAZO** | Un (1) Mes |

**2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

La Secretaría de Planeación y Desarrollo, ha revisado el portal de contratación estatal y se encontraron los siguientes procesos de contratación realizados por diferentes entidades estatales con el objetivo de satisfacer la necesidad de **adecuación, y/o remodelación y/o mejoramiento de infraestructura institucionales.**

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 1 |
| **No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE** | SAMC-003-2025 |
| **MODALIDAD** | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) |
| **OBJETO** | MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CARBONERA ALTA VIA A LA LAGUNA EN EL SECTOR LOS MEDIOS DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA -CONVENIO INTERADMINSTRATIVO NO. ICCU 809 DE 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CHALECHE EN EL SECTOR LA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU 781 DE 2024 |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $ 200,000,000 |
| **PLAZO** | Tres (3) Meses |

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 2 |
| **No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE** | 018-2025 |
| **MODALIDAD** | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) |
| **OBJETO** | MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE HACE PARTE DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE FENICIA Y SALONICA DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $ 262,319,398.99 |
| **PLAZO** | Noventa (90) Días |

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 3 |
| **No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE** | SAMC-004-2025 |
| **MODALIDAD** | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) |
| **OBJETO** | MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO 13 DE JUNIO, FASE 2 EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO CONFORME AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE ESCENARIO PARA LA PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO". |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $ 119,986,249.79 |
| **PLAZO** | Cuarenta y Cinco (45) Días |

## 3. ANALISIS FINANCIERO PARA DETERMINAR LOS INDICES FINANCIEROS DEL PROCESO

Los indicadores financieros y de organización se encuentran señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales.

*3.1 Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,1 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 0,70 |
| Razón de cobertura de intereses | ≥ 1 |
| Capital de trabajo | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0,02 |
| Rentabilidad del activo | ≥ 0,01 |

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

*3.2 Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,2 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 0,70 |
| Razón de cobertura de intereses | ≥ 1 |
| Capital de trabajo | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0,04 |

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Rentabilidad del activo | ≥ 0,02 |

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

## 4 ESTUDIO DE LA OFERTA ¿Quién vende?

Para determinar la estructura del mercado y la disponibilidad de proveedores capaces de ejecutar el objeto contractual, se realizó una caracterización del sector de la construcción enfocado en el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura institucional. La oferta del mercado se compone de dos grandes grupos de agentes económicos con capacidad técnica para atender las necesidades del Municipio de Santa Rosalía, Vichada:

Por una parte, se identifican las **personas jurídicas** organizadas bajo la forma de sociedades comerciales. De acuerdo con los registros sectoriales bajo el código CIUU Versión 4.0 (4290) denominado "Construcción de otras obras de ingeniería civil", se identifica un universo de 396 empresas activas a nivel nacional con capacidad operativa en este segmento. **De este total, la Entidad seleccionó y analizó una muestra representativa de quince (15) empresas específicas** con el fin de evaluar la composición, el perfil societario y la regularidad de los oferentes que compiten habitualmente en procesos de infraestructura institucional. Estas firmas representan una oferta formalizada con capacidad de movilización técnica y logística regional.

Por otra parte, y constituyendo la oferta más concurrente para la entidad territorial, se encuentran las **personas naturales**. Este grupo está integrado por ingenieros civiles y arquitectos independientes con registro activo en el RUP y domicilio profesional tanto en el departamento del Vichada como en la región de la Orinoquía. El histórico de contratación del municipio y la revisión de procesos similares en la plataforma **SECOP I** demuestran que este segmento de contratistas individuales cuenta con la experiencia idónea y la flexibilidad operativa necesaria para ejecutar frentes de trabajo simultáneos en el casco urbano (Sede María Auxiliadora y Sede San Banith), convirtiéndose en los principales dinamizadores de la oferta local para este proceso de selección abreviada de menor cuantía.

| RAZON SOCIAL | CIUDAD | DEPARTAMENTO | DIRECCION DE DOMICILIO | CIIU | SECTOR |
|---|---|---|---|---|---|
| INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS | MANIZALES-CALDAS | CALDAS | CR 21 59 27 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| ZR INGENIERIA SA | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C. | CL 106 57 23 OF 204 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| JUAN HARKERS SAS | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C. | CI 94A # 9 - 56 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| SOFAN INGENIERIA SAS | MONTERIA-CORDOBA | CORDOBA | CARRERA 6 NO 95-170 MOCARIO SECTOR BOSQUE | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ESGUERRA Y GOMEZ SAS | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C. | CRA. 16 No. 188-90 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S | MEDELLIN-ANTIOQUIA | ANTIOQUIA | CARRERA 80AA 20A 98 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C. | CRA 7 156 80 OF 901 TORRE 1 NORTH POINT | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| CONSTRUCTORA BG SAS | FONSECA-LA GUAJIRA | LA GUAJIRA | KRA 22 #13-61 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C. | CRA 18 78 74 OF 407 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| VICPAR S A | CHIA-CUNDINAMARCA | CUNDINAMARCA | KM 2.5 VIA COTA CHIA VDA CERCA DE PIEDRA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS | BARRANQUILLA-ATLANTICO | ATLANTICO | CALLE 37 46-60 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| COZADEL SAS | BARRANQUILLA-ATLANTICO | ATLANTICO | CR 67 75-112 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| SERVI-METAL SAS | BARRANCABERMEJA-SANTANDER | SANTANDER | CL 73 19 56 BRR LA LIBERTAD | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM SAS | FLORENCIA-CAQUETA | CAQUETA | KM 2 VIA FLORENCIA - NEIVA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| TECNITENQUES INGENIEROS S.AS. EN REORGANIZACION | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C. | CR 9 115 06/30 OF 2603 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |
| INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS | MANIZALES-CALDAS | CALDAS | CR 21 59 27 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | Obras civiles |

Se resalta que estos datos fueron tomados, teniendo en cuenta las empresas de otros Departamentos que cumplen con la actividad económica para satisfacer las necesidades establecidas dentro del objeto contractual, en vista de que las anteriores son las cercanas al Departamento de Vichada.

## 5 ESTUDIO DE MERCADO

Los valores correspondientes a los ítems del presupuesto oficial se derivan de los Análisis de Precios Unitarios (APU), los cuales fueron estructurados y respaldados técnicamente con base en la **Certificación de Precios No. 0141 del 20 de febrero de 2026**, expedida por la Oficina de Compras y Suministros del Municipio de Santa Rosalía. Asimismo, la Secretaría de

Planeación formuló el estudio de mercado correspondiente, validando de forma cuantitativa que dichos valores de referencia guardan estricta consonancia con la realidad económica del territorio, garantizando con ello la suficiencia presupuestal para la correcta y completa ejecución del objeto contractual.

Para efectos de la presente selección abreviada de menor cuantía, la Administración Municipal aclara que los precios unitarios no corresponden a promedios estándar del interior del país, sino que han sido calculados considerando las rigurosas particularidades del contexto geográfico, climático y logístico de la región de la Orinoquía, bajo los siguientes criterios objetivos de ponderación:

- **Costos de Transporte y Logística (Fletes Multimodales):** Debido al acceso geográfico condicionado del Municipio de Santa Rosalía (vías terrestres afectadas por la estacionalidad o transporte fluvial por el Río Meta), el costo de acarreo, cargue y descargue de materiales incrementa significativamente el valor unitario de los insumos frente a centros de acopio regionales como Villavicencio o Bogotá. Este componente logístico se encuentra plenamente indexado y detallado dentro de los APU del proyecto.

- **Disponibilidad y Abastecimiento de Insumos:** Ante la limitada oferta y stock en el comercio local de Santa Rosalía para materiales especializados de obra civil, el estudio contempla el suministro desde distribuidores mayoristas de otras regiones, integrando de manera proporcional los costos de intermediación y corretaje comercial indispensables para asegurar el flujo continuo de materiales.

- **Mano de Obra Calificada y Régimen Prestacional:** Debido a la especialidad técnica requerida para componentes como la adecuación de redes eléctricas bajo norma RETIE y la instalación técnica de sistemas de aire acondicionado Inverter, el presupuesto oficial integra los costos asociados al traslado, viáticos y permanencia de personal técnico especializado en la zona, respetando en todo caso el régimen laboral y prestacional aplicable.
- **Vigencia 2026 y Actualización Económica:** El presupuesto oficial proyecta las variaciones macroeconómicas del sector construcción, indexando el comportamiento del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICCE) y la actualización legal del SMMLV vigente para el año 2026, asegurando el equilibrio económico desde la etapa de planeación.

- **Especificaciones Técnicas por Condiciones Climáticas:** Se justifica el valor de los materiales de alta resistencia (tales como pinturas tipo koraza para intemperie) debido a los niveles extremos de humedad, pluviosidad y exposición ambiental propios del departamento del Vichada, garantizando la durabilidad de las intervenciones en la Sede María Auxiliadora y Sede San Banith.

## 5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado por la Administración Municipal para la ejecución de la presente selección abreviada de menor cuantía asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($205.550.505,00) M/CTE.**

De conformidad con la estructuración técnica y financiera del proyecto, este valor global incluye la totalidad de los **Costos Directos** (mano de obra local, insumos, materiales con fletes indexados, herramientas y equipos necesarios para intervenir las Sede María Auxiliadora y Sede San Banith, así como los **Costos Indirectos**, correspondientes al porcentaje fijo y obligatorio del **treinta y dos por ciento (32%) por concepto de AIU** (Administración 26%, Imprevistos 1% y Utilidad 5%), con el respectivo Impuesto sobre las Ventas (IVA) calculado única y exclusivamente sobre el componente de Utilidad de acuerdo con el artículo 462-1 del Estatuto Tributario.

Los proponentes interesados en participar a través del portal **SECOP I** serán enteramente responsables de informarse, costear e incluir en su propuesta económica toda tasa, contribución, retribución, impuesto o gravamen de orden nacional, departamental o municipal que corresponda a la naturaleza del contrato de obra pública. En consecuencia, el Municipio de Santa Rosalía no aceptará reclamaciones, solicitudes de reajuste o reconocimientos de mayores valores por estos conceptos, advirtiendo desde la fase de planeación que sobre cada acta de obra parcial y final recibida a satisfacción se practicarán de forma obligatoria las retenciones tributarias de ley, así como los descuentos correspondientes a las **estampillas municipales y departamentales vigentes** exigidas por la normativa local.

| ITEM | | DESCRIPCION | UN | CAN | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **BLOQUE 1 - INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES SEDE MARÍA AUXILIADORA** | | | | | | |
| **1** | **PRELIMINARES** | | | | | |
| 1,1 | | Demolición de piso en placa en concreto hasta 10 cm, incluye retiro | M2 | 5,30 | $ 30.681,00 | $ 162.609,00 |
| 1,2 | | Demolición manual de columna de concreto, incluye retiro | M2 | 1,25 | $ 23.902,00 | $ 29.878,00 |
| 1,3 | | Demolición de enchape de muro, incluye retiro | M2 | 64,04 | $ 21.633,00 | $ 1.385.377,00 |
| 1,4 | | Demolición manual de muro, incluye retiro | M2 | 0,65 | $ 23.902,00 | $ 15.536,00 |
| 1,5 | | Demolición de enchape de piso, incluye retiro | M2 | 27,93 | $ 20.740,00 | $ 579.268,00 |
| 1,6 | | Desmonte de sanitario y accesorios, incluye retiro | UND | 7,00 | $ 118.187,00 | $ 827.309,00 |
| 1,7 | | Desmonte de lavamanos, incluye retiro | UND | 5,00 | $ 25.187,00 | $ 125.935,00 |
| 1,8 | | Desmonte de puerta metálica, incluye marco y retiro | UND | 6,00 | $ 68.530,00 | $ 411.180,00 |
| 1,9 | | Excavación manual en material común, incluye retiro 1,0 m < h < 3,0 m | M3 | 10,34 | $ 89.182,00 | $ 922.142,00 |
| | | | | | Sub-Total | **$ 4.459.234,00** |
| **2** | **CIMENTACION Y ESTRUCTURA** | | | | | |
| 2,1 | | Concreto pobre para solado de 105 kg/cm² (1.500 psi) de limpieza e=0,05 m | M2 | 20,00 | $ 51.979,00 | $ 1.039.580,00 |
| 2,2 | | Zapatas en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi), no incluye acero | M3 | 1,80 | $ 892.163,00 | $ 1.605.893,00 |
| 2,3 | | Vigas de cimentación en concreto 210 kg/cm² (3.000 psi), no incluye acero | M3 | 2,88 | $ 1.176.272,00 | $ 3.387.663,00 |
| 2,4 | | Vigas aéreas en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi) h < 3,0m, no incluye acero | M3 | 0,22 | $ 1.389.899,00 | $ 305.778,00 |
| 2,5 | | Vigas aéreas en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi) 3,0m < h < 6,0m, no incluye acero | M3 | 0,77 | $ 1.530.196,00 | $ 1.178.251,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2,6 | | Columnas en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi) h < 3,0m, no incluye acero | M3 | 0,63 | $ | 1.382.640,00 | $ | 871.063,00 |
| 2,7 | | Columnas en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi) 3,0m < h < 6,0m, no incluye acero | M3 | 0,25 | $ | 1.547.420,00 | $ | 386.855,00 |
| 2,8 | | Placa tanque elevado en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi) e=0.12m, no incluye acero | M2 | 9,60 | $ | 324.052,00 | $ | 3.110.899,00 |
| | | | | | | Sub-Total | **$** | **11.885.982,00** |
| **3** | **ACERO DE REFUERZO** | | | | | | | |
| 3,1 | | Acero de refuerzo 4.200 Kg/cm² (60.000 psi), Incluye Suministro, Figurado, Armado, Colocación Y Amarre. | KG | 599,56 | $ | 16.138,00 | $ | 9.675.699,00 |
| | | | | | | Sub-Total | **$** | **9.675.699,00** |
| **4** | **REDES HIDROSANITARIAS** | | | | | | | |
| 4,1 | | Suministro e Instalacion Sanitario acuacer blanco, incluye griferia y accesorios de instalacion | UND | 7,00 | $ | 636.040,00 | $ | 4.452.280,00 |
| 4,2 | | Lavamanos colgar acuacer similar, incluye griferia, accesorios de Instalacion | UND | 5,00 | $ | 337.298,00 | $ | 1.686.490,00 |
| 4,3 | | Suministro e instalacion de tanque elevado para agua potable plástico cap. 500 lts, incluye accesorios | UND | 2,00 | $ | 912.560,00 | $ | 1.825.120,00 |
| | | | | | | Sub-Total | **$** | **7.963.890,00** |
| **5** | **ACABADOS DE PISO Y MURO** | | | | | | | |
| 5,1 | | Piso ceramico 60X60cm multicolor | M2 | 27,93 | $ | 191.619,00 | $ | 5.351.919,00 |
| 5,2 | | Acabado ceramico pared 30X60cm color blanco | M2 | 64,04 | $ | 190.382,00 | $ | 12.192.063,00 |
| | | | | | | Sub-Total | **$** | **17.543.982,00** |
| **6** | **PINTURAS** | | | | | | | |
| 6,1 | | Pintura sobre muro exterior a tres manos de alta resistencia en la intemperie, incluye filos y dilataciones | M2 | 710,18 | $ | 26.602,00 | $ | 18.892.208,00 |
| 6,2 | | Pintura Sobre Muro Interior Tipo 1 A Tres Manos, Incluye Filos Y Dilataciones | M2 | 671,84 | $ | 28.831,00 | $ | 19.369.819,00 |
| | | | | | | Sub-Total | **$** | **38.262.027,00** |
| **7** | **PUERTAS** | | | | | | | |
| 7,1 | | Suministro e instalación de puerta tablero en lamina cold rolled, incluye marco en tubo rectangular, cerradura, pasador, anticorrosivo y pintura 2.10x0.85M | UND | 11,00 | $ | 640.200,00 | $ | 7.042.200,00 |
| | | | | | | Sub-Total | **$** | **7.042.200,00** |
| **8** | **VIDRIOS** | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8,1 | | Vidrio martillado de 4 mm | M2 | 11,85 | $ | 223.651,00 | $ | 2.649.795,00 |
| | | | | | | Sub-Total | **$** | **2.649.795,00** |
| **BLOQUE 2 - CENTRO EDUCATIVO INTERNADO DOCE DE OCTUBRE SEDE SAN BANITH NAZARETH** | | | | | | | | |
| **9** | | **PINTURAS - SAN BANITH** | | | | | | |
| 9,1 | | Pintura sobre muro exterior a tres manos de alta resistencia en la intemperie, incluye filos y dilataciones | M2 | 792,58 | $ | 26.602,00 | $ | 21.084.213,00 |
| 9,2 | | Pintura Sobre Muro Interior Tipo 1 A Tres Manos, Incluye Filos Y Dilataciones | M2 | 1105,20 | $ | 28.831,00 | $ | 31.863.877,00 |
| 9,3 | | Pintura en esmalte para carpintería metálica | M2 | 116,00 | $ | 28.355,00 | $ | 3.289.180,00 |
| | | | | | | Sub-Total | **$** | **56.237.270,00** |
| | | | | | | **TOTAL COSTOS DIRECTOS** | **$** | **155.720.079,00** |
| | | **Administración** | **26%** | | $ | 40.487.221,00 | $ | 40.487.221,00 |
| | | **Imprevistos** | **1%** | | $ | 1.557.201,00 | $ | 1.557.201,00 |
| | | **Utilidad** | **5%** | | $ | 7.786.004,00 | $ | 7.786.004,00 |
| | | | | | **$** | **49.830.426,00** | **$** | **49.830.426,00** |
| | | | | | | **VALOR TOTAL DEL PROYECTO** | | **$ 205.550.505,00** |

De acuerdo con certificación expedida por la Secretaria de Hacienda del municipal, se presentan los descuentos correspondientes a los contratos de obra:

| | | |
|---|---|---|
| INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA) | 1% | Valor del reteica |
| ESTAMPILLA PROFAMILIAR | 2% | Valor del contrato |
| ESTAMPILLA PROANCIANATO | 4% | Valor del contrato |
| ESTAMPILLA DE CULTURA | 2% | Valor del contrato |
| TASA PRODEPORTE Y RECREACION | 2% | Valor del contrato |
| CONTRIBUCIÓN 5% FONSET- FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 5% | Valor del contrato |

## 6. ANÁLISIS PREVIO DE PARTICIPACIÓN DE MIPYMES EN EL SECTOR

En cumplimiento del principio de planeación y de manera previa a la apertura de la convocatoria pública del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, el Municipio de Santa Rosalía, Vichada, procede a realizar el análisis del tejido empresarial del sector de la construcción, con el fin de verificar las condiciones de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) y evaluar la viabilidad técnica y legal de implementar medidas de fomento a la economía local.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificados de forma expresa por el **Decreto 1860 de 2021**, este análisis previo servirá como fundamento orientador para estructurar los pliegos de condiciones preliminares. La entidad territorial reconoce que, conforme al marco legal vigente, el proceso de selección podrá ser limitado exclusivamente a Mipymes colombianas con domicilio principal en el Departamento del Vichada, siempre y cuando se cumpla el procedimiento legal previo a la apertura, el cual exige:

1. Que por lo menos **dos (2) Mipymes colombianas locales presenten una solicitud formal y escrita** manifestando su interés en que se limite el proceso.

2. Que dichas solicitudes sean radicadas con un mínimo de **un (1) día hábil de anterioridad a la fecha prevista para la apertura formal** de la convocatoria en la plataforma **SECOP I**.

3. Que las empresas solicitantes acrediten su tamaño empresarial según los topes de ingresos del Decreto 957 de 2019 y su territorialidad mediante el **Registro Único de Proponentes (RUP) vigente** o el registro de la Cámara de Comercio correspondiente.

**MIPYMES POTENCIALES PROVEEDORAS INDIRECTAS O DIRECTAS**

| EMPRESA | UBICACIÓN | TELÉFONO | ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|
| Grupo Empresarial Concas S A S | Puerto Carreño | 3114670808 | Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| Transportes Y Servicios De La Altillanura Sas | Puerto Carreño | 3118724261 | Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| Ingenieros Constructores Del Llano Sas | Puerto Carreño | 3107875335 | Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| J&m De Colombia Sas | Puerto Carreño | 3214091901 | Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| Comercializadora Masilos S A S | Puerto Carreño | 3107791667 | Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| Ingproyec Sas | Puerto Carreño | 3144438339 | Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| Imd Ingenieria Y Construcciones S A S | Puerto Carreño | 3154882096 | Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| Inversiones Y Asesorías A & A Sas | Puerto Carreño | 3017455886 | Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| Mega Servicios Elite S A S | Puerto Carreño | 3138302815 | Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| Soluciones Arquitectónicas Del Llano S A S | Puerto Carreño | 3213893625 | Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| Jca Suministros Y Servicios Sas | La Primavera | 3143246436 | Construcción de otras obras de ingeniería civil. |
| Constructora Y Comercializadora Guarataros S A S | Santa Rosalia | 3123775182 | Construcción de otras obras de ingeniería civil. |

## 7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos de la Política Pública de Gestión del Riesgo Contractual de Colombia Compra Eficiente, la Administración Municipal realiza la identificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles derivados del sector económico y del comportamiento del mercado que puedan afectar la ejecución financiera y material del proyecto de mejoramiento institucional urbano. En esta fase de planeación, previa a la convocatoria, se establecen los siguientes riesgos económicos específicos:

1. **Riesgo Logístico de Abastecimiento y Fluctuación de Fletes (Asignado al Contratista)**: Debido a las particularidades geográficas del Municipio de Santa Rosalía, Vichada, el sector económico de la construcción se

encuentra expuesto a incrementos imprevistos en los costos de transporte terrestre y fluvial (Río Meta), originados por la estacionalidad climática o el desabastecimiento local de insumos especializados. Este riesgo se considera previsible y ha sido mitigado mediante la indexación de las tarifas de acarreo dentro de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y la estructuración del treinta y dos por ciento (32%) global de AIU (destinando un 5% a Imprevistos). Por lo tanto, el riesgo de mayores costos de transporte o demoras en la cadena de suministro de materiales es asumido exclusivamente por el contratista adjudicatario, sin que haya lugar a reclamaciones por desequilibrio económico contractual por estas variables regionales.

2. **Riesgo de Fluctuación de Precios de Materiales en el Mercado (Asignado al Contratista):** El mercado de insumos para obras civiles (estructuras de zinc arquitectónico, acero, porcelanatos, luminarias LED y equipos de aire acondicionado Inverter) presenta variaciones de precios asociadas al Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICCE). La Entidad mitiga este riesgo fijando precios de referencia sustentados en la Certificación de Precios No. 0141 del 20 de febrero de 2026. Consecuentemente, el contratista asume el riesgo derivado de las variaciones ordinarias de precios de los insumos durante el plazo de ejecución, obligándose a sostener los precios unitarios ofertados en su propuesta económica de SECOP I.

3. **Riesgo de Incongruencia en la Estimación de Cantidades de Obra y Resanes (Asignado a la Entidad Territorial):** Atendiendo a que el proyecto comprende reparaciones y adecuaciones locativas sobre infraestructuras existentes en funcionamiento (Sede María Auxiliadora y Sede San Banith), existe el riesgo latente de que surjan vicios ocultos en los pañetes, humedades o redes eléctricas que requieran mayores cantidades de obra a las presupuestadas. Este riesgo es asumido por el Municipio de Santa Rosalía, el cual retiene la obligación de verificar las memorias de cálculo de forma previa a la adjudicación y de disponer, si fuera estrictamente necesario, de las apropiaciones presupuestales requeridas para tramitar contratos adicionales o ítems no previstos bajo la rigurosa aprobación de la supervisión o interventoría.

4. **Riesgo Tributario y de Retenciones Locales (Asignado al Contratista):**

   El sector económico de la contratación estatal está sujeto a cargas impositivas del orden nacional y territorial. El riesgo de omitir o calcular erróneamente el impacto de las retenciones en la fuente, el IVA especial sobre el 5% de la Utilidad (conforme al artículo 462-1 del Estatuto Tributario), y las estampillas municipales y departamentales vigentes aplicables en el Vichada, corre por cuenta y riesgo del proponente. La Entidad no reconocerá indemnizaciones por el desconocimiento que el contratista tenga del Estatuto Rentístico local al momento de formular su oferta.

**ELIAS HURTADO ROMERO**
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó: Juan Camilo Medina Saravia | Revisó contenido Jurídico: Maria Eugenia Valbuena B | Aprobó: Elias Hurtado Romero |
| Apoyo Contratista SPD | Contratista prestación de servicios profesionales / Contratación | Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo |